



ochocientos veinte y ocho, con el Ayuntamiento. comp.º
 Dhos. S. q. abajo suscriben, estando tratando de varios ne-
 gocios pendientes del P.º servicio, se dió cuenta del prece-
 dente memorial de José Lopez Lempes, deuto q. de si-
 que è Informe del Sr. Sindico q. y el caso es de
 este tenor; y enterado el Sr. S. con la lectura
 acordó de una conformidad la Villa: que deban
 solo como lo es, à decreto de su informe, y caso
 necesario, lo reproduca en esta acta, delara su-
 los todos los nombram.ºs ellos, antes de la P.º (edu-
 la de confirmacion del Privilegio q. tiene la Villa
 y p.º q. el Sindico q. pueda executar las auto-
 nes q. en esta representacion le competan en de-
 fensa de las regulas de la Villa, se le librasen
 los Testimonios q. de este acuerdo, su Informe
 y demas documentos q. necesite, pidiere con esta
 objeto: Que se una al libro capitular pa-
 q. en todo tiempo conste, el presente y guarden
 res à q. es referente. Asi lo acordaron y firman los
 S. concurren a excepcion de los Regidores Juan Juan
 y José Cantano, y el diputado Antonio Cantano, q.
 por no saber escribir hacen una cruz
 de todo lo qual yo el Sr. S. doy fe

Josef Palao + Miguel Salgo +
 Luinstana

